

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 722, de fecha 17 de Marzo del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10639

Se acuerda ratificar el acuerdo N°10318 adoptado en sesión ordinaria N° 709 del 10 de septiembre de 2020, dado el compromiso expresado por el ejecutivo, a través del jefe DIPLAN, en cuanto a seguir avanzando en la elaboración de cartera de iniciativas del Gobierno Regional para cumplir con el objetivo del 30% aporte FNDR en el programa de caminos básicos rurales, y en la proyección de un nuevo programa (2° versión).

En este sentido se propone considerar el listado de caminos básicos rurales levantado desde cada municipio de la región y trabajar en coordinación con la Dirección de Vialidad de MOP y la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura del CORE.

Para la elaboración de esta cartera se recogerá la opinión del Consejo Regional, el cual recomienda lo siguiente:

- i.- Considerar listado de proyectos priorizados por los municipios de la región;
- ii.- Tener en consideración la sequía que afecta al territorio regional, y por tanto las rutas o caminos enrolados donde circulen regularmente camiones aljibes y/o insumos para las localidades afectadas por la escasez hídrica;
- iii.- Cartera que considere proyectos en las 3 provincias de la región.

Dentro de lo posible se propone establecer una cartera consensuada no más allá del 1° semestre de 2020.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El Sr. Consejero Regional Cristian Rondanelli Orrego justifica inasistencia por razones de salud.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL